



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

9818

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 15 de noviembre de 2022 por la cual dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad

Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad de 27 de abril de 2021, el señor Jaume Colom Delgado fue nombrado personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación, código 100124.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente su personal eventual, nombramientos y ceses que se tienen que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Disponer el cese del señor el señor Jaume Colom Delgado como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Función Pública y Igualdad en el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación, código 100124, con efectos de día 16 de noviembre de 2022 y se le agradecen los servicios prestados.
2. Publicar este cese en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 15 de noviembre de 2022

La consellera de Presidència, Funció Pública i Igualtat
Mercedes Garrido Rodríguez